

**ACUERDO NUMERO 076**  
(9 de agosto de 2016)

Por el cual se aprueba la inclusión de dos asignaturas de profundización como electivas del programa de Química.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Proposición No. 020 del 23 de junio de 2016, el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Química, solicita se realice los trámites ante las instancias pertinentes para la inclusión de las asignaturas de profundización PROCESAMIENTO DE MINERALES y TÓPICOS EN QUÍMICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL, como electivas del programa de Química para el semestre A y B;

Que mediante Acuerdo No. 182 de 16 de Diciembre de 2014, el Consejo Académico Universitario aprobó las modificaciones propuestas al plan de estudios vigente del Programa de Química;

Que el docente tiempo completo Freddy Pantoja Timarán puso en consideración del Comité Curricular y de Investigación incluir la electiva "PROCESAMIENTO DE MINERALES" con código 6371 para ofertar de manera periódica el núcleo de Profundización en el programa de Química en el periodo correspondiente al semestre A;

Que este Núcleo se ofreció, con resultados exitosos, en el semestre B-2014 con una asistencia de seis estudiantes del Programa de Química donde en la última fase se sumaron dos Estudiantes Asistentes;

Que se cuenta con equipos e instrumentación por un valor aproximado de quinientos millones de pesos que se están instalando en el laboratorio No. 106 del nuevo edificio tecnológico y funcionará como el "Laboratorio de Tratamiento de Minerales" con énfasis en metales preciosos;

Que el docente en mención presentó el contenido temático de la asignatura y justifica que la misma formó parte del anterior plan de estudios y tiene código asignado (6371), además los estudiantes demuestran interés en optar por este núcleo de profundización;

Que por su parte el profesor César Augusto Mujica Martínez puso en consideración del Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Química, incluir la electiva "TÓPICOS EN QUÍMICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL" código 6860, para ofrecerla de manera periódica como núcleo de Profundización en el programa de Química en el periodo correspondiente al semestre B;

Que este Núcleo de profundización actualmente no se encuentra incluido como parte del plan de estudio; sin embargo, la asignatura se ofrecía como parte del plan de estudio anterior y la inexistencia actual del núcleo se debe a que por muchos años el Departamento de Química no contó con el personal adecuado para encargarse del mismo, lo cual cambió con la incorporación de profesores en dicha área;

Que la reactivación de dicho núcleo responde a la necesidad de formar estudiantes con una fundamentación en química computacional para nutrir el recientemente formado Grupo de

Investigación en Físicoquímica Básica y Aplicada GIFBA y para incentivar en los estudiantes la posibilidad de usar la química computacional como una herramienta muy útil para acompañar procesos de síntesis;

Que se presentó el contenido temático de la asignatura y la misma formó parte del anterior plan de estudios y tiene código asignado (6860), además los estudiantes demuestran interés en optar por este núcleo de profundización;

Que en el Proyecto Educativo del Programa de Química se establece que el Plan de estudios está abierto para que se puedan ofrecer nuevas asignaturas de profundización, dependiendo de la necesidad y del avance del conocimiento;

Que la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, por oficio ADA-079 del 30 de junio del presente año, presenta concepto favorable sobre la proposición No. 020, teniendo en cuenta la necesidad de incluir dichas asignaturas y que además, se cuenta con el personal capacitado y con los recursos materiales apropiados para ofrecer dichas asignaturas, las cuales no forman parte de la lista de los núcleos de profundización vigentes.

Que este Organismo considera viable la solicitud; en consecuencia,

#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Autorizar la inclusión de las asignaturas de profundización PROCESAMIENTO DE MINERALES y TÓPICOS EN QUÍMICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL, como electivas del programa de Química para el semestre A y B, según la parte motiva del presente Acuerdo, así:

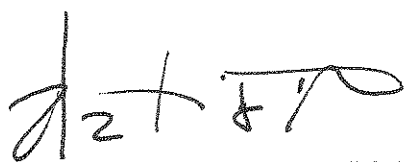
#### ASIGNATURAS DE NÚCLEOS DE PROFUNDIZACIÓN

COD	ASIGNATURA	SEM	PRERREQUISITO(S)
6371	PROCESAMIENTO DE MINERALES	A	QUÍMICA ANALÍTICA III

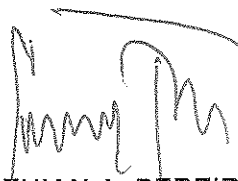
COD	ASIGNATURA	SEM	PRERREQUISITO(S)
6860	TÓPICOS EN QUÍMICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL	B	QUÍMICA CUÁNTICA, FÍSICOQUÍMICA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de agosto de dos mil diez y seis (2016).



**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Presidente



**CRISTHIAN A. PEREIRA OTERO**  
Secretario General